

INFORME DE NECESIDAD DE A.T.E. PARA EL ALUMNADO CON TEA

(Es una propuesta que debe adaptarse a la situación de cada alumno y ajustarse a la normativa vigente)

El alumnado con TEA presenta dificultades en:

- Comunicación (ausencia/alteración del lenguaje, uso del mismo)
- Socialización (atención y acción conjunta, interacción...)
- Comprensión de entornos y situaciones.
- Anticipación y estructuración de la jornada escolar y de las actividades.
- Atención, imitación y aprendizajes instrumentales.
- Uso de objetos y juego.
- Hábitos básicos de autoayuda.
- Participación en salidas y actividades generales con el grupo y con el centro.

Su estilo de aprendizaje se caracteriza fundamentalmente por dificultades de estructuración espacial y temporal; dificultades para dar sentido y funcionalidad a las actividades y tareas (comprensión y significado de la tarea, saber el principio y el final, permanecer en la tarea,... desplazamientos,... conducta sin meta), que requiere la intervención a través de consignas externas, con dependencia del adulto.

Siempre necesitan situaciones de enseñanza y aprendizaje estructuradas, espacial y temporalmente por el adulto y una metodología directiva.

Necesitan ayudas y apoyos dentro del aula ordinaria y otros en momentos no estructurados como son las entradas/salidas del centro, el recreo, los cambios de clase, las salidas extraescolares, los aseos, los pasillos, etc. En muchos casos los necesitan de forma intensiva, individualizada y en los distintos entornos del centro.

Pueden requerir una supervisión frecuente; ayudas verbales, visuales y guía física, de tal manera que sin estas, el alumno/a no puede permanecer en los centros educativos con sus iguales.

Además todos, en mayor o menor medida, presentan alteraciones sensoriales que condicionan la vida diaria como alteraciones en la alimentación (conducta de pica, selectividad de los alimentos, ...), hiper/hiporeactividad al dolor, sonido, tacto,

También pueden presentar un desarrollo, en habilidades de autonomía y adaptativa, inferior a su edad cronológica, lo que implica la necesidad de trabajar en programas para el desarrollo adquisición de distintas habilidades como el control de esfínteres, el aseo y limpieza, la alimentación, el vestido, el ocio, la autodirección, etc.

Con el fin de garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado con TEA, que favorezca su inclusión, participación y aprendizaje en un contexto escolar y socio familiar normalizado, se solicita personal A.T.E. para:

1. Necesidades educativas que presenta de alumno/a que justifican la solicitud de A.T.E.

- Percepción y comprensión de situaciones sociales y del entorno alteradas, así como su respuesta al mismo.
- Ausencia/Alteración o déficit del lenguaje que dificulta una comunicación funcional.
- Dificultad para anticipar horarios y actividades.
- Incapacidad para desenvolverse en el centro de forma autónoma.
- Falta de habilidades de autoayuda. Déficits en la conducta adaptativa.
- Alteraciones del comportamiento en situaciones de baja estructuración.
- Inflexibilidad, negativismo y/o resistencia a los cambios. Persistencia en las rutinas.
- Alteraciones sensoriales a estímulos en los diferentes sentidos: visuales, auditivos, temperatura, sabor, olor, tacto, dolor, control postural, equilibrio,..
- Respuesta emocional desajustada. Dificultades en autorregulación emocional y conductual
- Otros:

2.-Objetivos del Programa en los que se recomienda la participación del ATE.

- Favorecer la interacción del alumno en contextos naturales.
- Facilitar la comprensión del entorno por parte del alumno/a, así como la interacción con iguales y con adultos.
- Desarrollar el lenguaje y las capacidades comunicativas.
- Acompañar y ayudar al alumno/a en el recreo, momentos de transición y, en general, en las situaciones de baja estructuración.
- Favorecer la participación del alumno en juegos con iguales
- Desarrollar las habilidades de autoayuda y de la conducta adaptativa.
- Modificar la conducta problemática del alumno y las respuestas emocionales desajustadas.
- Aprovechar situaciones de aprendizaje incidental como momentos especialmente idóneos para mediar con el alumno en su interacción con el entorno.

3.-Actividades y/o funciones a desarrollar por parte del ATE para el logro de los objetivos.

- Colaborar con el equipo de profesores y educadores en tareas no especializadas que tengan como fin propiciar la formación y la autonomía personal.
- Atender al alumno en los recreos, desplazamientos por el centro, momentos de transición y en general en salidas, rutas, excursiones, juegos y tiempo libre en general.
- Colaborar en el desarrollo de las habilidades de autoayuda, programas de control de esfínteres, programas para el desarrollo de la conducta adaptativa, etc.
- Mediar entre alumno y entorno en situaciones de aprendizaje incidental
- Participar en programas de modificación de conducta.
- Otras según la legislación vigente (Instrucción 14/2016 de la Secretaría General de Educación de 20 de junio de 2016 sobre organización y funcionamiento de colectivo de Auxiliar Técnico Educativo-ATE-).